



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

7719 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ESPECÍFICA Y EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI PARA EL EJERCICIO 2026

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ESPECÍFICA Y EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI PARA EL EJERCICIO 2026

Expediente: BAS/2037/2026

Provincia: ALICANTE

Corporación: AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

Número de código territorial: 03011

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2026, en ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución n.º 1165/2023, de 22 de junio, ha aprobado la Oferta de Empleo Público Específica y Extraordinaria del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi para el ejercicio 2026, al amparo del artículo 20.Dos.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para el ejercicio 2026, y del II Plan de Ordenación de los Recursos Humanos (2026-2029), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 23 de abril de 2026 y configurado expresamente como instrumento de planificación plurianual de los recursos humanos de la Corporación.

El citado Plan acredita una tasa de temporalidad del 20,91 % sobre el total de plazas de naturaleza estructural, superior al límite del 8 % establecido en el artículo 2.3 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. El expediente ha sido sometido a la Mesa General de Negociación en sesión extraordinaria de 21 de agosto de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 128.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; en el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real



Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 55 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ESPECÍFICA Y EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI PARA EL EJERCICIO 2026**

Las plazas que integran la presente Oferta se corresponden con las Categorías A y C del Anexo I del II Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (2026-2029): Categoría A, 31 plazas de turno libre mediante tasa específica extraordinaria; y Categoría C, 40 plazas a proveer mediante proceso selectivo de promoción interna, que no computan a efectos de tasa de reposición de efectivos. Las 32 plazas inicialmente previstas en la Categoría A se han reducido a 31 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de septiembre de 2026, que incorporó la plaza n.º 5 del puesto n.º 6, Técnico/a de Administración General, a la oferta de estabilización de empleo temporal aprobada el 2 de mayo de 2022. Las plazas se identifican a continuación:

Categoría A: Vacantes a Ofertar mediante Tasa Específica Extraordinaria

NÚMERO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN ESCALA / SUBESCALA	N.º DE VACANTES	N.º PLAZA
5	Administrativo/a	C/C1	General/Administrativa	3	11, 14 y 23
81	Administrativo/a Serv. Dependencia	C/C1	General /Administrativa	1	1
12	Agente Policía	C/C1	Especial/Servicios Especiales/Policía local	1	19
42	Arq.Tec./ Ing.Tec.	A/A2	Especial/Técnica	2	1 y 4
32	Arquitecto/a	A/A1	Especial/Técnica	1	2
4	Aux. Administrativo/a	C/C2	General/Auxiliar	3	4, 5 y 6
87	Auxiliar Administrativo/a Educación	C/C2	General/Auxiliar	1	1
35	Conserje	C/C2	General/Subalterna	1	3
78	Conserje Casa Consistorial	C/C2	General/Subalterna	1	1
99	Coordinador/a De Deportes	A/A1	Especial/Técnica	1	1
92	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	A/A2	Especial/Técnica	1	1
113	Oficial/a Especialista Oficinos	C/C2	Especial/Servicios especiales/Personal de oficinas	9	12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20



14	Peón/a B.O.	OAP	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios	5	3, 15, 16, 17 y 18
20	Técnico/a en Topografía	A/A2	Especial/Técnica	1	1
			Total plazas	31	

Categoría C: Plazas a Proveer mediante Proceso Selectivo de Promoción Interna

MODALIDAD	NÚMERO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN ESCALA / SUBESCALA	PLAZAS	N.º PLAZA
Vertical	5	Administrativo/a	C/C1	General/Administrativa	6	2,6,29,31,32 y 33
Vertical	18	Advo./a C. Cultura	C/C1	General/Administrativa	1	1
Vertical	32	Arquitecto/a	A/A1	Especial/Técnica	1	1
Vertical	109	Asistente/a Coordinador/a de Servicios Técnicos	C/C2	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios.	1	1
vertical/horizontal *	80	Conserje Centro Educativo	OAP	Especial/Servicios Especiales/Personal de oficios	2	1 y 2
Cruzada	80	Conserje Centro Educativo	OAP	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios	1	3
Vertical	89	Conserje Centro Social	OAP	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios	1	1
Vertical	114	Coordinador/a Oficial/a Espec. Jardinería	C/C2	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios	1	1
Vertical	43	Coordinador/a Servicios Técnicos	C/C1	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios	1	1
Vertical	29	Notificador/a	C/C2	Especial/Servicios especiales/auxiliar.	1	2
Vertical	56	Of. Jefe/a de Grupo	C/C2	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios	1	5
Cruzada	56	Of. Jefe/a de Grupo	C/C2	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios	1	6



MODALIDAD	NÚMERO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO / SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN ESCALA / SUBESCALA	PLAZAS	N.º PLAZA
Vertical	13	Oficial/a B.O.	C/C2	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios	1	11
Vertical	113	Oficial/a Especialista Oficios	C/C2	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios.	7	1, 4, 5, 6, 8, 9 y 10
Cruzada	113	Oficial/a Especialista Oficios	C/C2	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios.	1	11
Vertical	11	Oficial/a Policía	B	Especial/Servicios Especiales/Policía Local.	2	1 y 6
Cruzada	112	Oficial/a Jefe de Grupo Cementerio	C/C2	Especial/Servicios especiales/Personal de oficios	1	1
Vertical	76	Técnico/a Comunicaciones y Redes	C/C1	Especial/Técnica/Auxilia res.	1	1
Vertical	74	Técnico/a De Educación	A/A2	Especial/Servicios Especiales/Técnica	1	1
Vertical	95	Técnico/a de Fondos Europeos	B	Especial/Servicios Especiales/Técnica	1	1
Vertical	91	Técnico/a De Gestión	A/A2	General/Técnica	1	1
Vertical	118	Técnico/a Superior Jefatura Negociado de Nóminas	B	General/ De gestión	1	1
Vertical	65	Técnico/a Locutor laboral	C/C1	Especial/Técnica/Auxilia res	2	2 y 3
Vertical	66	Técnico/a de emisión laboral	C/C1	Especial/Técnica/Auxilia res	1	1
Vertical	67	Operador/a cámara laboral	C/C2	Especial/Técnica/Auxilia res	1	1
Vertical	68	Coordinador/a RTVA	A/A2	Especial /Técnica	1	1
				Total plazas	40	

La ejecución de la presente Oferta de Empleo Público queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto municipal del ejercicio



en que se aprueben las correspondientes convocatorias, y deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde la publicación de este anuncio, conforme al artículo 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Alicante, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, conforme a los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En l'Alfàs del Pi, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Vicente Arques Cortés.

Documento firmado electrónicamente el día 6 de octubre de 2026